



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Marzo de 2019, siendo las 11:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:34 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se incorpora a la Sesión, a las 11:26 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Juan Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica en Administración Central de la DAS
- Sra. María Elisa Colvin E., Médico Veterinaria de Medio Ambiente
- Srta. Javiera Román A., Profesional de Medio Ambiente
- Sr. Cristián Sepúlveda G., Periodista del Dpto. de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 09

Chiguayante, marzo 20 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas del día miércoles 20 de Marzo de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Febrero de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar la solicitud de conciliación en causa O-1971-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo, caratulada "Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante". (Según ORD. N°255 del Sr. Director de la DAEM, por el cual se entregó la información en la Sesión Ordinaria del día 13.03.2019).
- 3) Acuerdo para aprobar Propuesta de Adjudicación de Licitación Pública N°22/2018 "Mejoramiento Plaza Recreativa Cascada de Villuco, Chiguayante", ID: 2772-1-LP19. (Según ORD. 151 del Sr. Director de Secplan, se adjunta la información correspondiente).
- 4) Acuerdo para aprobar adjudicación de Gran Compra por convenio Marco denominada "Adquisición de Bus Ejecutivo/Administración", ID 44142. (Según ORD. N°253 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta la información correspondiente).
- 5) Informe de la Comisión de Educación del día 12 de Marzo de 2019, con respecto al informe técnico presentado por el DAEM para dar a conocer la adquisición de estufas eléctricas, por tanto, en ese contexto, se requiere: Contar con mayores antecedentes respecto a la capacidad eléctrica de los establecimientos educacionales; saber sobre los plazos de la licitación para la compra de las estufas; en qué día va ese proceso; y por último, contar con un cronograma en relación a la instalación de las estufas en cada uno de nuestros Colegios Municipalizados.
- 6) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 13 de Marzo de 2019, en relación a "Estudiar y analizar el tema de los reductores de velocidad y nueva ley de medidores de luz".
- 7) Informe a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Medio Ambiente, referente a las campañas de inserción de microchip a las mascotas en la Comuna de Chiguayante.
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°2/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°95 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 9) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°84, de fecha 13.03.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le adjunta Oficio de la DIDECO, haciéndole llegar nómina de la Agrupación de Emprendedores/as Barrio Comercial Avenida Bernardo O'Higgins.
- 10) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, junto con saludar a cada uno de ustedes y teniendo quórum reglamentario para iniciar la Sesión y estamos dentro del periodo, además, establecido por el reglamento, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal que me corresponde presidir, dado que el señor Alcalde se encuentra haciendo uso de Feriado Legal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Todavía?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aún.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Febrero de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta?, ¿ninguna observación respecto al acta?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ninguna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ninguna! Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la solicitud de conciliación en causa O-1971-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo, caratulada “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”. (Según ORD. N°255 del Sr. Director de la DAEM, por el cual se entregó la información en la Sesión Ordinaria del día 13.03.2019).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra don Juan, Abogado de la Dirección de Educación Municipal.

Don Juan, tiene la palabra.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Honorable Concejo, Presidente, buenos días.

En esta oportunidad les vengo a solicitar un acuerdo de aprobación para una transacción en causa RIT O-1971-2018, Caratulada “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”.

Los antecedentes materiales respecto de la demanda, la contestación y el acta de audiencia preparatoria en que se propone la base de acuerdo fueron entregados en la Sesión de Concejo pasado.

El acuerdo que se solicita es respecto del pago de una suma por la cantidad de \$5.000.000, y la extensión de una carta de agradecimiento a la funcionaria, cuyo tenor indicaría: “La I. Municipalidad de Chiguayante agradece los servicios prestados por doña Flor Cancino Burdiles, quien se desempeñara en calidad de encargada de remuneraciones, nombramientos y contratos de la DAEM, desde el 7 de marzo de 1997 hasta el 30 de diciembre de 2016, manifestando haber recibido de parte ella un excelente desempeño y dedicación a su trabajo, en los 19 años que duró la relación laboral”.

Esta es una base de acuerdo realizada por ambas partes en acta de audiencia preparatoria, se deja constancia en autos, se extiende la correspondiente acta y se suspende la realización de audiencia preparatoria fechada para el día 8 de febrero de 2019, con el objeto de poder obtener mediante aprobación de Concejo el respectivo acuerdo para esta transacción judicial.

La causa de audiencia preparatoria a realizar está fechada para el 26 de marzo del año 2019.

A grandes rasgos puedo explicar el contexto de la demanda de la contestación y contextualizar que esta es una funcionaria que fue desvinculada, en su oportunidad, en diciembre del año 2016, por salud incompatible. En aquella oportunidad la funcionaria inicia un juicio de tutela laboral en contra del Municipio, en virtud de la cual ella alegaba que la causal de salud incompatible no era aplicable a su estatuto de régimen de trabajo.

En aquella oportunidad, la sentencia de primera instancia acoge la demanda de tutela, se interpone juicio, o sea, recurso de nulidad en la Corte de Apelaciones, se logra anular el juicio completo. Y en el intertanto de la realización de la primera audiencia con la audiencia en la Corte de Apelaciones respecto del recurso de nulidad, nos llega a nosotros una recalificación de la SUSESO respecto de la reposición de enfermedades, de licencias por enfermedad común, recalificándola en una enfermedad profesional. En base a ese nuevo antecedente que no se contaba al tiempo de desvincular a la funcionaria, sigue en acuerdo en esta primera causa. En esta primera causa es la RIT T-61-2016, y se logra un acuerdo por el pago de la suma única y total de \$17.000.000, dejando a salvo una circunstancia y era que la funcionaria precisamente podía accionar por daño moral por enfermedad profesional y además se cambió la causal, de salud incompatible se estableció la causal de necesidades de la empresa.



En virtud de esta reserva que hubo en el finiquito, esta reserva de acción, la funcionaria interpone este nuevo juicio. En este nuevo juicio interpone una demanda de indemnización por daño moral, por la cantidad de \$30.000.000.- Y esta cantidad de \$30.000.000.- se logra acordar rebajar en un sexto, a la suma de \$5.000.000.- más la extensión de una carta que es del tenor que les leí y que, en todo caso, consta en el acta de audiencia, o sea, consta en un correo que se les acompaña. Y en el acta de audiencia preparatoria se extiende en base a ese tenor, desarrollar cierta carta de agradecimiento y el pago de la suma única de \$5.000.000.- Renunciando la trabajadora, obviamente, a todo tipo de acción que pueda tener derecho en virtud de su enfermedad profesional.

Eso es todo cuanto puedo exponer. Requiriendo a su vez la aprobación en los términos propuestos, estoy dispuesto a responder sus dudas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan.

¿Alguna sugerencia o consulta? Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por lo que yo entendí, es que en un principio ella estaba cobrando \$30.000.000, ¿cierto?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Exacto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Después quedó en \$17.000.000.-

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: No, en \$5.000.000, son juicios apartes. En el primer juicio ella nos demandaba como en \$41.000.000.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Se cerró por \$17.000.000.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Y en ese primer juicio se dejó a salvo la acción para demandar daño moral por enfermedad profesional a la trabajadora. En este nuevo juicio, ella demanda por \$30.000.000.- y pretende llegar a acuerdo por el pago de \$5.000.000.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿O sea, se le van a pagar los \$17.000.000.- más los \$5.000.000?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Los \$17.000.000.- ya fueron pagados

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y ahora se le van a pagar los \$5.000.000?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Ahora se le van a pagar los \$5.000.000.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuántos años trabajó ella acá en el...?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: 19 años.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, ¡qué le vamos a hacer!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿O sea, en el fondo ella había quedado con el derecho en realidad a llevar esto al Tribunal Civil?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: No, al Tribunal Laboral.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Ah?



SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Tribunal Laboral.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Tribunal Laboral!

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya. ¿Y por lo que pedía \$30.000.000?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Claro, en esta nueva demanda ella solicita el pago de \$30.000.000.- por concepto de indemnización de daño moral.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Y pretende transar por \$5.000.000.-, eso es su intención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Más la carta.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Más la carta de agradecimiento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Avaluada en \$25.000.000?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: La carta de agradecimiento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que la estamos sacando...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, ya pagaron \$17.000.000.-

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero eso es por otra cosa.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero, en el fondo, imagínate que hubiesen acogido los...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Los \$17.000.000 son por concepto de...?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: De indemnización por años de servicios.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero ella estaba con el derecho a...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estaba con Código del Trabajo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...reserva.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, entonces esta es otra demanda.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Cuando a ella se le desvinculó en su oportunidad, se le desvinculó sin derecho a indemnización. Y en esa oportunidad se llegó a un acuerdo, a pagar por concepto de indemnización por años de servicios \$17.000.000.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, permítame.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay que ser muy cara de palo, o sea, yo ni siquiera le daría esa carta de agradecimiento. ¿Agradecimiento de qué? Es muy cara de palo esa señora. Sí, y lo digo porque la conozco, por eso lo digo.

¿Cuántas licencias tomó ella antes de dejar el servicio?



SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: En los dos últimos años fueron 265 días de licencias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Imagínate! Entonces, hay que ser muy cara de palo por no decir otra palabra, porque estoy aquí en Concejo o sino diría otra.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Sí, pero Concejal, también hay que añadir como antecedente lo siguiente: Y esos 265 días totales, 35 de primera forma fueron calificados de enfermedad profesional, por lo tanto había que descontar, quedando 235 días en base. Y en base a los 235 días se le desvincula, pero en virtud de la recalificación de enfermedad profesional son 75 días adicionales más que son contados.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Pero enfermedad profesional de qué? Si todos sabíamos que...

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: En el texto de la demanda ella exhibe su recalificación de enfermedad profesional y exhibe la calificación de tendinitis crónica, por una enfermedad preexistente el año 2005 y además presenta ciertas patologías que son calificadas por la ACHS, por la SUSESO como enfermedad profesional. Y eso fue recalificado y redictaminado por la SUSESO.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Un comentario, luego el Concejal Aravena, no he dado la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Permítanme mis dudas, permítanme mis dudas, permítanme mis dudas! Así que yo me guardo lo que podría decir, pero...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que quiero comentar: Que más allá del juicio que uno tenga en términos personales o en términos subjetivos, que podemos coincidir o no, aquí tenemos que ajustarnos a elementos objetivos, elementos en el cual la contraparte presenta sus pruebas y quien representa el municipio también hace lo propio. Por tanto, voy a pedir que nos abstengamos de esos juicios, porque...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No pues, soy libre de decir lo que quiero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...son opiniones que pueden... Sí, podemos decir lo que queramos, pero tenemos una responsabilidad, aquí estamos con la investidura...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...del municipio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo digo responsablemente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto,...sí Concejal, por tanto les voy a pedir que nos remitamos a los elementos que el señor Abogado presenta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, pero yo estoy diciendo a lo que él está diciendo, yo le estoy dando una respuesta de lo que yo pienso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Aldo, está bien, está bien, pero voy a solicitar eso, que nos ciñamos a los elementos que aquí se presentan.
Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo creo que eso obedece en realidad a las reivindicaciones de trabajar en el tema público cierto, que son temas que se han ganado, si bien marcan, en realidad, una sentencia, pero, Aldo, no toda la gente actúa así.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No estoy hablando,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto compañero.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ...estoy hablando de un caso en particular,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, con todo el respeto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL:...no estoy con la generalidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sé que algunos...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, porque en realidad la idea es no echar a todo el mundo a la generalidad y entiendo que hay cosas que son éticas y no éticas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo estoy hablando de un caso en particular.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto, claro, tú la conoces.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, sí la conozco, yo fui funcionario de acá.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero bueno, igual, de todas maneras, yo creo que hay una buena pega Jurídica ahí que hay que rescatar, porque pagar \$5.000.000, en vez de seguir enfrascado en un juicio que podemos o no podemos ganar y la pega de nosotros es salvaguardar los recursos del municipio, yo creo que hay que...eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Algún otro elemento?, ¿alguna otra consulta, sugerencia u observación?

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Mire, respecto de una observación, yo puedo agregar lo siguiente: Acá la indemnización es de daño moral por concepto de enfermedad profesional.

¿Por qué nosotros también proponemos llegar a un acuerdo? Porque, en definitiva, el tratamiento que tienen las enfermedades profesionales al respecto de la indemnización de daño, independiente que pueda ser discutible o no, lo que ha sido reiterado es que esto sea casi una responsabilidad objetiva del empleador. O sea, no se examina si el empleador actuó con culpa o empleó todas las medidas de diligencias o seguridad que el trabajador requería, sino que encontrándose y calificada en profesional y catalogada en una patología, en definitiva corresponde que el empleador resarza todos los perjuicios.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, quiero hacer una salvedad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no es que estoy en contra de ustedes, todo lo contrario, o sea, si ustedes, como dice Luis Ríos, tenemos que salvaguardar los recursos del municipio, en este caso del DAEM. Yo no estoy cuestionando, digamos, la determinación que tomaron ustedes con la otra parte, sino que estoy tomando del punto de vista de la persona, porque yo la conozco y yo trabajé acá, entonces tengo una radiografía de todos los funcionarios, ¡permítanme eso al menos!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra observación?
Votación entonces. ¿Hay algún acuerdo que tengamos que leer?



SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Sí, el acuerdo debe ser en este tenor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda a leer, don Juan, el tenor del acuerdo y procedemos a votar.

SR. OROZCO – ASESOR JURIDICO DE LA DAEM: Que se dé aprobación a solicitud de conciliación en causa RIT O-1971-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, caratulada “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”, en los siguientes términos: “llegar a un acuerdo, el que consistirá en el pago de una suma de \$5.000.000, y una carta de agradecimiento: Cuyo tenor será:

La I. Municipalidad de Chiguayante agradece los servicios prestados por doña Flor Cancino Burdiles, quien se desempeñara en calidad de encargada de remuneraciones, nombramientos y contratos de la DAEM, desde el 7 de marzo de 1997 hasta el 30 de diciembre de 2016, manifestando haber recibido de parte de ella un excelente desempeño y dedicación a su trabajo, en los 19 años que duró la relación laboral”.

En ese tenor, Presidente, se solicita la aprobación del acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación, entonces, por lo expuesto por don Juan Orozco.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias don Juan.

Damos la bienvenida a la Concejal Jessica Flores, que se integra a la presente Sesión, ¡bienvenida Concejal!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Propuesta de Adjudicación de Licitación Pública N°22/2018 “Mejoramiento Plaza Recreativa Cascada de Villuco, Chiguayante”, ID: 2772-1-LP19. (Según ORD. 151 del Sr. Director de Secplan, se adjunta la información correspondiente).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, le invito a tomar parte para poder hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señora Concejal, buenos días señores Concejales, señor Presidente, colegas.

En esta oportunidad, efectivamente, venimos a solicitar al Concejo Municipal la aprobación de la adjudicación de la licitación del Segundo Llamado de la obra “Mejoramiento Plaza Recreativa Cascadas de Villuco, Chiguayante”.

Presidente, disculpe, ¿la leo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, proceda a leer, tiene que leerla.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Ya.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-1-LP19
N° Municipal	: 22/2018
NOMBRE DE LA LICITACION	: Segundo Llamado "Mejoramiento Plaza Recreativa Cascadas de Villuco, Chiguayante"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.995.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (PMU)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la ejecución de las obras que dicen relación con el mejoramiento de la plaza "Cascadas de Villuco", de una superficie de 1.382 m² aproximadamente, lo que involucra la construcción de una pérgola, invernadero, pasarela y senderos en polvo roca confinados con solerillas, instalación de juegos infantiles y elementos urbanos tales como escaños, asientos, papeleros, áreas ornamentales e iluminación.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 10 empresas que corresponden a:

- 1.- Metaltor Spa.
- 2.- BAU Arquitectura ING Spa.
- 3.- ING y Construcción CMP Spa.
- 4.- Elías Baza Orellana.
- 5.- Mauricio Chavarría Muñoz.
- 6.- Alejandro Reyes Gonzalez.
- 7.- Constructora Castaldini Cisterna Limitada.
- 8.- Pedro Monsalvez Vera.
- 9.- Constructora L y M Limitada.
- 10.- Constructora H y H Limitada.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas, las cuales cumplieron con todo lo solicitado en las bases de la licitación y corresponde a las empresas:

- 1.- Alejandro Reyes Gonzalez
- 2.- Elías Baza Orellana





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



PROCESO DE EVALUACION

De las dos ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

OFERTA

Oferente	Oferta Económica	Plazo de ejecución	Experiencia (m2)
ALEJANDRO SALVADOR REYES GONZALEZ RUT:12.051.397-4	\$57.202.299.-	120 días corridos	9.015,4
ELÍAS ELISEO BAZA ORELLANA RUT:16.229.973-5	\$58.040.411.-	120 días corridos	22.301

Para la Evaluación de la experiencia, la Comisión de Evaluación determino tomar las siguientes consideraciones:

- 1.- No se consideró la experiencia del oferente Alejandro Reyes, ya que la experiencia adjunta dice relación con obras de otra naturaleza, distinta a la solicitada en las Bases de la Licitación, por lo mismo su puntaje en este ítem es cero.
- 2.- A la experiencia de Elías Baza se le disminuyo un certificado, ya que el detalle del mismo no cumplió con todos los datos que debían indicar según lo dispuesto en las Bases de la Licitación, por lo mismo su experiencia disminuyó a 21.646 m2.

EVALUACION

Oferente	Monto 35%	Plazo 20%	Experiencia 30%	Visita Terreno 10%	Requisitos Formales 5%	Total
Alejandro Salvador Reyes Gonzalez Rut:12.051.397-4	2=0,70	2=0,40	0=0	Si 2=0,20	Si 2=0,10	1,40
Elías Eliseo Baza Orellana Rut:16.229.973-5	1=0,35	2=0,40	2=0,60	Si 2=0,20	Si 2=0,10	1,65

CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, la Comisión sugirió adjudicar la Propuesta Pública N° 22/2018 "Mejoramiento Plaza Recreativa Cascadas de Villuco, Chiguayante" al oferente "Elías Eliseo Baza Orellana" Rut: 16.229.973-5, por dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases de la licitación y por enmarcarse dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

Adicionalmente se adjunta el Formato de Presupuesto detallado por cada partida presentado por el oferente Elías Eliseo Baza Orellana, por los \$58.040.411.-
Eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

¿Alguna consulta u observación respecto a la información que tenemos a la vista y que ha sido presentada por el Director de Secplan?, ¿alguna observación?

El informe da cuenta de todo el proceso de licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Como decía un amigo, está todo parejito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero sí comentar una cosa: Me alegra que sectores como Villuco, en este caso, se vean beneficiados también por iniciativas que se traducen en obras concretas por parte del municipio, a través de la postulación de fondos como



es el PMU, porque generalmente uno conversa con vecinos de esos sectores y por la misma composición socioeconómica uno tiende a creer que no es necesario y no hay necesidades en ese sector. Y por cierto el mejoramiento urbano también es parte y debe llegar a todos los rincones de la comuna.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que las necesidades de ellos son distintas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por cierto, pero en términos de urbanismo estamos haciéndonos cargo de todos los rincones de la comuna.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al informe y a la información presentada?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay que ser solidarios con los compañeros de Lonco y Villuco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aprovechamos de saludar al Concejal Ulises Sepúlveda que se integra a esta Sesión.

¿Alguna observación?, ¿no hay observaciones?

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta iniciativa.

Gracias Director por la presentación.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Gran Compra por convenio Marco denominada “Adquisición de Bus Ejecutivo/Administración”, ID 44142. (Según ORD. N°253 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta la información correspondiente).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Administradora, ¿para estos efectos quién toma la palabra para poder explicar?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ¿En relación, perdón?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al punto cuatro de la tabla, la Gran Compra del Bus.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Debería ser la Directora de Finanzas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Directora de Finanzas! Entonces solicitamos que pueda estar presente.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Disculpen, estaba atendiendo una persona.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está disculpada.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que le dejo la palabra señora Directora.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenos días señores Concejales, señor Presidente.



Informo a ustedes, de acuerdo al punto cuarto de la tabla, la compra que estamos licitando en este minuto, que es la compra de un Bus destinado a Dideco, a Desarrollo Comunitario, un bus que es para 31 pasajeros.

Esto se tuvo que hacer de acuerdo al monto que teníamos disponible de \$80.000.000. Se tuvo que hacer en el portal, primera vez a través de grandes compras, una opción de grandes compras que existe, de acuerdo por el monto que estábamos licitando se hace una licitación, pero dentro del mercado público por supuesto, pero utilizando una opción que se llama grandes compras, que dentro del mercado es una licitación interna, pero que las directrices las otorga el mismo portal. Las bases de compra las otorga el mismo portal, así los criterios de evaluación, las ponderaciones que se les da a cada uno de los ítems los otorga el mismo portal. Entonces es mucho más..., es un poco compleja la tabla, pero es un poco más sencillo para nosotros, porque nosotros no tuvimos que ponerle una ponderación al tiempo de entrega y a los requerimientos, solamente nosotros tuvimos que definir qué tipo de vehículo queríamos y de acuerdo a ese monto y a las características que necesitábamos es que se efectuó esta licitación dentro del portal mismo.

Así que es mucho más transparente y mucho más simple dentro de todo el proceso. Se las leo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INFORME CONCEJO IDENTIFICACIÓN DE LA GRAN COMPRA (CONVENIO MARCO)

ID (portal Mercado Público)	: 44142
NOMBRE	: ADQUISICION DE UN BUS EJECUTIVO/ADMINISTRACION
FINANCIAMIENTO	: Municipal
MONTO DISPONIBLE	: \$ 80.000.000.-

PROCESO DE LA GRAN COMPRA

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El presente requerimiento dice relación con la necesidad de adquirir un Bus de Turismo con Capacidad para 31 pasajeros, el que será dispuesto preferentemente para los requerimientos del área social del Municipio, tanto para traslado de pasajeros al interior de la comuna, como también regional y nacional, en base a programas de actividades previamente validados por el municipio.

2.- NUMERO DE POSTULANTES A LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 4 ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- 1.- EPYSA BUSES LIMITADA, RUT.: 77.824.870-0, por un monto ofertado de \$ 76.474.620.- impuesto incluido.
- 2.- AUTOMOTORES GILDEMEISTER, RUT.: 79.649.140-K, por un monto ofertado de \$ 0.-
- 3.- COMERCIAL MUNDO LCV LTDA., RUT.: 77.869.040-3, por un monto ofertado de \$ 77.150.515.- impuesto incluido.
- 4.- VICHERAT Y PRADENAS LIMITADA, RUT.: 79.606.430-7, por un monto ofertado de \$ 78.250.000.- impuesto incluido.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



3.- PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en el punto 5 de la intención de compra, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	EPYSA BUSES LIMITADA RUT.: 77.824.870-0	AUTOMOTORES GILDEMESITER RUT: 79.649.140-K	COMERCIAL MUNDO LCV LTDA. RUT: 77.869.040-3	VICHERAT Y PRADENAS LTDA. RUT.: 79.606.430-7
1	Formato A	X	NO	X	X
2	Formato B	X	NO	X	X
3	Formato C	X	NO	X	X
7	Monto ofertado IVA incluido	\$ 76.474.620.-	\$ 0.-	\$ 77.150.515.-	\$ 78.250.000.-
	RESULTADO	NO CUMPLE (Ofrece bus alternativo, no el solicitado por la municipalidad)	NO CUMPLE (No adjunta formatos)	SI CUMPLE	NO CUMPLE, FORMATO B ADJUNTO (No indica frecuencia en uso)

b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica las características del bien ofrecido, que dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en la intención de la gran compra, indica que el oferente que cumple con todos los requerimientos, satisface los intereses municipales y obtiene el siguiente puntaje según cuadro de evaluación:

EVALUACION TECNICO-ECONOMICA GRAN COMPRA NUMERO 44142 "ADQUISICION DE UN BUS ELECTRICO"

Presupuesto Disponible: (\$80.000.000) - Impuesto incluido.

ITEM	Oferta	Rut Oferta	Trayectoria				Garantías				Presentación Formal de antecedentes			Primera Evaluación		Precio	EVALUACION FINAL	Valor total Ofertado	Resolución
1	COMERCIAL MUNDO LCV LTDA.	77.869.040-3	75	30	90	53	PLAZO	0	0	18	100	5	76	49	0	0	49	\$ 77.150.515	OFERTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS
			MANEJO	100	60		FRECUENCIA	100	50	50									

4.- CONCLUSION:

La revisión de la única oferta habilitada para evaluación técnica-económica; arrojó un puntaje final de 49 y cumple con la totalidad de lo requerido en la intención de gran compra N° 44142, por tanto la comisión técnica sugiere adjudicar la empresa **COMERCIAL MUNDO LCV LTDA.**, RUT.:77.869.040-3, Por un monto \$ 77.150.515.- impuesto incluido (según valor del dólar del día 11.03.2019 USD 670.83), monto sujeto a variación según valor del dólar correspondiente al día de la emisión de la orden de compra, la oferta que satisface los intereses municipales, al estar dentro del presupuesto disponible y cumplir con lo solicitado en la intención de compra siendo técnicamente conveniente para el Municipio.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



EVALUACION TECNICO-ECONOMICA GRAN COMPRA NUMERO 44142 "ADQUISICION DE UN BUS EJECUTIVO"

Presupuesto Disponible \$80.000.000.- Impuesto Incluido.

ITEM	Ofertas	Rut Oferente	Trayectoria					Garantías					Presentación formal de antecedentes		Primera Evaluación		Precio		EVALUACION FINAL	Valor total Ofertado
			59%					36%					5%		65%		35%			
1	COMERCIAL MUNDO LCV LTDA.	77.869.040-3	MERCADO	75	30	00	53	PLAZO	0	0	18	100	5	PUNTAJE	76	49	0	0	49	\$ 77.150.515
			MARCA	100	60				FRECUENCIA	100				50	50					

SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACION
Jorge Sandoval García
Director de Decplan

SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACION
Jorge Sandoval García
Director de Decplan

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Jorge Sandoval García
Director de Decplan

SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACION
Jorge Sandoval García
Director de Decplan

Programa por
Impresión M.
Adquisiciones
14/03/2019

Aquí en el proceso de evaluación técnico, ahí está el cuadro, que yo les explicaba que viene dado por el portal mercado público, donde se ve y está la trayectoria, las garantías que ofrece, la presentación formal de antecedentes que también tiene un porcentaje, la trayectoria tiene un 59%, las garantías tienen un 36% de ponderación, la presentación formal de antecedentes un 5%, y luego el precio con un 35%. Y de esa evaluación final, con todos los antecedentes y todo lo requerido, nos da la única empresa que quedo de las cuatro que postularon, la única empresa que adjuntó todo y que calificó, es la empresa MUNDO LCV LTDA., tanto por todos los antecedentes, por trayectoria, están adjunto acá todos los antecedentes, los certificados de la trayectoria que ellos tienen, está medida en años, entre menos de diez años, entre 10 y hasta 30 años. Y esta empresa cumple con todo lo requerido por nosotros para poder y están los antecedentes y eso es lo que estamos sugiriendo al Concejo, que es la votación hoy día.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

Dejo abierta la palabra.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, al día de hoy en realidad podemos prever que no ha subido mucho el taxibús, este de 31 pasajeros, de acuerdo a como está el dólar. En realidad son setenta y siete millones quinientos quince y fracción. No es tanto lo que ha variado, porque se ha mantenido el dólar.

Pero a mí lo que me..., yo soy ignorante en el tema de vehículos. Si hay algo que yo no manejo es el tema de vehículos, ¡ya! Pero me hice un poco apoyar por esta gente de la locomoción colectiva Chiguayante Sur, que tienen años de experiencia, que algunos tienen muchas máquinas.

Y para mí sería bueno que para la próxima nos hiciéramos asesorar por algún equipo que conozca de este tema, por ejemplo, de carrocerías, igual hay sus diferencias. Pero a mí lo que me interesa, como este vehículo va a recorrer desde la región y algunos puntos de Chile, es el tema del chasis, por el sistema de amortiguación que pueda tener, porque muchas veces nos subimos a un taxibús, y yo creo que es súper básico, y ocurre que al taxibús, se han fijado que uno salta y salta, porque de Brasil traen chasis de camiones y le instalan carrocerías METALPAR y otros y finalmente nos pasan un tremendo gol, ¡ya!

Entonces, yo pediría para la próxima hacernos asesorar por alguien que conozca del tema.

Y segundo o tercero, en realidad para la próxima, yo creo que recomendaría, insisto en lo mismo, hacernos asesorar, porque una máquina de este tipo, si fuera Mercedes Benz puede costar un poquito más, pero finalmente hay un elemento que es diferenciador, que es el tema



de servicios, de calidad de máquina que nos va a durar más.
Solo eso tengo que decir, siendo ignorante en el tema de vehículos, porque ahí si que soy, aunque quede grabado, pavo, cero a la izquierda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo varias dudas, que, sin duda, usted no me va a poder responder porque no tiene la expertise en la materia.

Sin duda me gustaría, Presidente, por los montos involucrados, acá, por ejemplo, EPYSA, dice, siendo como tres - cuatro millones más barato, no cumple (ofrece uno alternativo). Entonces a mí, en ese contexto, me gustaría saber qué características tenía ese alternativo que no cumplía con los requisitos que nosotros teníamos. Y en ese contexto me gustaría, que el que preparó las bases pensando en este vehículo nuevo, comprado por la Empresa LCV, las mantenciones de este vehículo, si esta empresa tiene un lugar de mantención, cuánto tiempo, en fin.

A mí me gustaría, señor Presidente, por los montos involucrados, tener más información al respecto y que la persona que preparó y pensó en esta carrocería y en estas cualidades nos venga a exponer por qué este vehículo, por qué no uno alternativo y si cumple con la normativa vigente, que la más básica y aprobada desde el año 2012 es el EURO4 y hoy día ya vamos en EURO6. Entonces yo quisiera tener todas esas respuestas y, en ese contexto, tener en una próxima sesión poder tener toda la información al respecto, porque es una gran inversión y no me gustaría que en tres años más tuviéramos problemas de repuestos, de mantención y que termináramos con el vehículo, con este gran bus, haciéndole mantención con el caballero de la esquina que vende repuestos por cero costo o a lo amigo y en fin.
¿Le parece señor Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Disponemos de esa información o no? Yo igual creo que es un tema que...

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.
Bueno, a mí la..., nosotros recibimos, en el mes de Febrero, de parte de Administración la solicitud de compra con las bases preparadas. Entonces me imagino que en Administración se prepararon las bases y tal como expone, con toda razón, la señora Concejal, yo de buses sé tanto, sé cuánto cuesta más o menos el pasaje, sé que tiene tantos asientos, sé que tiene ventanas, pero la verdad no sé de características, no sé qué diferencia tiene un tipo de carrocería versus otra, no sé si hay alguien.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡O de chasis!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: O de chasis, no tengo idea, sé que va debajo el chasis, pero no tengo idea de eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo sería partidario estimados colegas, justamente, no sé si los tiempos de adjudicación apremian, primero que todo.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Por mi parte, yo no.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡No, son ochenta millones!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que por eso, para entrar a...

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Por lo menos yo no tengo ningún apuro en la licitación, me parece súper válido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo soy partidario de dejar esto para la primera semana de Abril, lo votamos en la primera sesión y previo a ello tenemos que llamar a un par de comisiones durante el lunes o martes, uno o dos de Abril y ahí podríamos juntarnos y podemos poner los elementos que acaba de poner la Concejal Flores. Me parece súper



pertinente por los montos involucrados y por las características, porque ninguno de nosotros sabemos. Sabemos que estamos comprando un bus, pero no sabemos qué bus, qué modelo, qué servicios adicionales tiene, porque justamente y comparto la preocupación, después no vamos a terminar en cualquier taller arreglando la micro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso mi aprensión respecto de que para la próxima podamos hacer una consulta a gente que tiene mucha experiencia en Chiguayante. El parque de locomoción colectiva en Chiguayante debe andar entre los 1.000 y los 1.300, hay mucha. Y aquí hay gente que tiene hasta 22 taxibuses cada uno o 30 taxibuses, y ellos conocen el tema, entonces sería súper bueno eso.

Pero entiendo que esto lo habíamos visto en alguna comisión antes para.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo, porque no creo que esto venga listo si lo habíamos conversado previo en alguna comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, a ver, lo que se iba a hacer, se iba a comprar un vehículo, ¿cierto?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No me acuerdo si era a través de licitación abierta, se iba a hacer un llamado a licitación.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero se pensó que la mejor alternativa para que se respondiera a lo que nosotros estábamos requiriendo, era hacerlo a través del mercado público y es este el proceso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es por el monto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por el que se está dando cuenta, estoy respondiendo al Concejal Ríos. Y es este el proceso por el cual se está dando cuenta.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo vuelvo a insistir, y aprovechando que llegó la Administradora,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, la Alcaldesa Subrogante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...la Alcaldesa Subrogante, en este tema es que sugerimos que este punto, la Directora de Finanzas nos señala que no hay plazo fatal para poder adjudicar, que este tema, ya que hay consultas respecto a especificaciones técnicas del vehículo, hay respecto al tema de garantía, de mantenciones, etc., de que lo dejemos para adjudicarlo en la primera semana de Abril y entre el 1 y 2 de Abril poder hacer una reunión, en donde los elementos que expuso la Concejal Flores, a lo cual nos sumamos, se pueda ser expuesto. Y que tiene que ver, fundamentalmente, con garantías, con mantención, información de la cual no se dispone ahora.

Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo creo que ahí, entonces, va a haber que citar a la persona de la empresa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es impropio hacer eso.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que lo que pasa es que ellos, quién va a hablar del tipo de bus que hay, porque aquí nadie sabe y nadie entiende de buses.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Quién elaboró las bases!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nuestra contraparte, perdón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nosotros tenemos equipos acá que elaboraron bases y es solicitar la información a las empresas si es que hay dudas, me imagino yo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Podemos hacer eso y ahí exponernos, porque la realidad es que no podemos invitar a las empresas oferentes...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, en absoluto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...estamos en proceso de licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero qué expongan mejor, porque lo que están pidiendo ustedes son las características.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que por eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que pedir la información.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que ceñirse a las bases.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Don Rodrigo, ¿es así o no?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Debería haber empezado por ahí!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Entendiendo que ya hay un criterio de acuerdo de los Concejales y, efectivamente, entiendo que se trata más de dudas, porque efectivamente los criterios establecidos a través de este sistema, que es un sistema, obviamente, establecido en la ley, que es el sistema de grandes compras, que precisamente la asesoría que brinda el propio Estado. El Estado es el que hace competir a las empresas para que nosotros tengamos la respuesta más eficiente.

Pero entiendo que hay un desconocimiento de parte de todos los Concejales de la máquina en sí mismo. Y lo que se quiere es conocerse la máquina en sí mismo.

No veo inconveniente señor Presidente, en que en una comisión, ya sea de Hacienda o Transporte se analice y se vean las características particulares que va a tener el vehículo y que salgamos de las dudas que a todos se presentan, para ser más transparentes y no votar ahora, en definitiva, con dudas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: El plazo para la Administración no corre porque no son fatales, por lo tanto, efectivamente, la adjudicación podría posponerse, no obstante, igual en un tiempo largo. O sea, lo que se sugiere es que la podamos discutir de aquí al próximo Concejo y en el próximo Concejo se vote ya con todos los antecedentes sobre la mesa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece.
Concejal Flores, tiene la palabra.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, sin duda, sobre todo por lo que yo acabo de mencionar respecto a la mantención, más que nada es el tema de EPYSA, que ofrece un vehículo que es alternativo, mucho más barato. Y la duda mía es...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué ofrece?

SRA. FLORES – CONCEJAL:...qué ofrece y qué estamos pidiendo nosotros en relación a que no cumpliera con lo dispuesto por el municipio.

Sin duda hay algo que también me llama la atención del vehículo, que aparece ya licitado por la empresa en cuestión y que dentro de sus características del vehículo, señor Presidente, hay un tema que dice las tres últimas corridas o cuatro últimas corridas no cuentan con cinturón de seguridad. Entonces eso igual es complejo, porque hoy día la regulación -la normativa- exige cinturón de seguridad en todos los asientos. Y justamente este vehículo licitado, ya aprobado, no cuenta con las tres últimas y lo dice, las tres o cuatro últimas corridas de atrás no cuentan con cinturón de seguridad y eso me llamo mucho la atención.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Sepúlveda, a no, el Concejal Ríos Melillán tenía antes la palabra.

Concejal Luis Ríos.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que yo para eso propongo que don Manuel Álvarez como Presidente de Transporte y Urbanismo, que el tema lo toquemos ahí, como es materia.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A propósito, señora Concejala Jessica Flores, los alternativos. ¿Sabe lo que es alternativo? Nosotros compramos, siempre yo he comprado alternativo con mi auto, francamente. Alternativos hay japoneses, hay brasileños, de todas las marcas. Entonces alternativos siempre lo menos, entiende, lo más barato. Entonces, yo creo que es lo más barato.

Mira, ese es un bus japonés, yo creo japonés y da 6 kilómetros por litro - 5 kilómetros por litro, porque el motor es 3.200.

3.200 es un tremendo bus, extraordinario porque lo conozco yo, tengo amigos que son mecánicos. Yo vivo con los mecánicos porque tengo cacharos y ando en los talleres siempre.

Yo creo que no tenemos que ir, como dice el Concejal, con 20 bus, 30 buses, si aquí tenemos buenos mecánicos en Chiguayante, aquí en los talleres, también hay ingenieros mecánicos aquí en la Municipalidad. Yo creo que tenemos que asesorarnos bien no más y ver y aprobar más adelante. Yo creo que estudiar el caso, porque es interesante y el bus es extraordinario. Es uno de los buses, no hay aquí. No he visto un bus aquí. Yo creo que para mí es extraordinario ese bus.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Propongo lo siguiente, recogiendo las inquietudes aquí planteadas, es que podamos hacer una Comisión Mixta de Hacienda con Transporte para poder resolver este tema, para poder poner los antecedentes a disposición y para ser sancionado esto en el primer Concejo del mes de Abril, que sería y corresponde por calendario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que tomar el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces tomamos el acuerdo de postergar esta adjudicación, en los términos ya antes expuestos, ¿les parece?

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo postergar la aprobación.

Concejal Jessica Flores: Apruebo postergación señor Presidente.

Concejal Luis Ríos: Apruebo la postergación.

Concejal Manuel Álvarez: También apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba también postergar en los términos ya señalados.

Propongo que la comisión, anticipándome a un punto que está más adelante y que es la entrega de un tema para la Comisión de Hacienda, si así lo tiene a bien el Concejo y los miembros de la Comisión, poder sesionar el día lunes 1° de Abril.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿La Comisión de Tránsito y Urbanismo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mixta, Hacienda – Tránsito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hacienda – Tránsito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lunes 1° de Abril.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Hora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 17:00 horas, para poder zanjar este tema y ser incorporado en la tabla correspondiente al primer miércoles.
Gracias Directora.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ¿Quiénes estarían?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah sí! Ahí sería pertinente que estuviesen los profesionales que estuvieron a cargo de hacer las bases para la citación, porque ellos saben y ellos elaboraron y recogieron los requerimientos de lo que se esperaba tener.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Las especificaciones técnicas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y las especificaciones técnicas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y que se preparen en función de lo que se ha indicado acá, porque si vamos a hacer la comisión porque hay dudas, referente de por qué estamos comprando este bus y no otro y que tengan claro las características, todo lo que es la post-venta, que es un tema sumamente interesante cuando se compra un vehículo de estas características y algunas recomendaciones o características técnicas que ellos consideren pertinentes de entregarnos a nosotros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Educación del día 12 de Marzo de 2019, con respecto al informe técnico presentado por el DAEM para dar a conocer la adquisición de estufas eléctricas, por tanto, en ese contexto, se requiere: Contar con mayores antecedentes respecto a la capacidad eléctrica de los establecimientos educacionales; saber sobre los plazos de la licitación para la compra de las estufas; en qué día va ese proceso; y por último, contar con un cronograma en relación a la instalación de las estufas en cada uno de nuestros Colegios Municipalizados.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Ulises Sepúlveda Rubilar.
Concejal, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe.





1

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN
MARTES 12 DE MARZO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:10 con la participación de los Concejales Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sra. Jessica Flores Reyes; Sr Manuel Álvarez Silva; Sr. Aldo Aravena Silva; y Sr. Luis Ríos Melillán. Asimismo participan el Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Personal de la DAEM; Srta. Grace Escalona Vásquez, Arquitecto de la DAEM; Srta. Debora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director de la Asesoría Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TEMA:

- Información en relación al informe técnico presentado por el DAEM para dar a conocer la adquisición de estufas eléctricas, en ese contexto, se requiere: Contar con mayores antecedentes respecto a la capacidad eléctrica de los establecimientos educacionales; saber sobre los plazos de la licitación para la compra de las estufas; en qué día va ese proceso; y por último, contar con un cronograma en relación a la instalación de las estufas en cada uno de nuestros Colegios Municipalizados.

Quien preside esta Comisión, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Director de la DAEM quien presenta sus excusas a los señores Concejales por no haber informado antes de este proceso de licitación, y junto a los profesionales que lo acompañan, da lectura al ORD. N°264/2019 del 12.03.2019, en el cual informa y da respuesta a las inquietudes de los señores Concejales respecto de la adquisición e instalación de las Estufas **tipo calefactor radiador empotrado a muro** para los Establecimientos Educaciones Municipales de la comuna.

- a).- En cuanto a la capacidad eléctrica de los establecimientos educacionales, se solicita la colaboración técnica al profesional de la DON, Sr. Yordi Ibarra Leal, quien se encuentra en proceso de entrega del informe técnico.
- b).- En cuanto al proceso a utilizar en la adquisición de compra de las estufas es de licitación pública, el cual está concluido administrativamente, encontrándose pendiente la recepción de las mismas, la que se realizará dentro de un plazo de 1 un día a contar de la recepción de la orden de compra, emitida con fecha 4 de marzo de 2019. Situación que se solicita postergar, por traslado del establecimiento de la Escuela Alemana al Liceo.
- c).- Con respecto a esta solicitud por parte de los señores Concejales en cuanto a establecer un Cronograma para la instalación de las Estufas, dicho cronograma es el siguiente:



CRONOGRAMA INSTALACIÓN ESTUFAS

ACTIVIDADES	MARZO			ABRIL				MAYO	
	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10
VISITA DE INSPECCIÓN CON EL SR. YORDI IBARRA, ELECTRICO DOM A LAS UNIDADES EDUCATIVAS									
ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DEL PROFESIONAL ELECTRICO DOM, CON EL DETALLE RESPECTIVO POR UNIDAD EDUCATIVA									
PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS PARA REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA INSTALACIÓN DE ESTUFAS									
LICITACIÓN PÚBLICA POR COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS									
INSTALACION DE ESTUFAS EN LICEO CHIGUAYANTE									
INSTALACION DE ESTUFAS EN ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA									
INSTALACION DE ESTUFAS EN ESCUELA LA ESPERANZA									
INSTALACION DE ESTUFAS EN ESCUELA MANQUIMAVIDA									
INSTALACION DE ESTUFAS EN ESCUELA BÉLGICA									
INSTALACION DE ESTUFAS EN LICEO JOSÉ HIPOLITO SALAS Y TORO									
INSTALACION DE ESTUFAS EN LICEO REPÚBLICA DE GRECIA									
INSTALACION DE ESTUFAS EN LICEO JOHN KENNEDY									



Los señores Concejales integrantes e invitados a esta Comisión, sugieren lo siguiente:

Que se genere un protocolo de seguridad (Reglamento), adecuado a cada Establecimiento Educacional para prevenir que los alumnos no se accidenten con estos calefactores. Éste reglamento debe ser realizado por el Prevencionista de Riesgos de la DAEM y el mismo debe instruir a los integrantes del Comité Paritario de cada Establecimiento Educacional quienes estarán a cargo de la seguridad.

Realizado dicho Reglamento, éste debe ser entregado a cada uno de los Concejales de la Comuna.

Pasando a otro tema, y a solicitud de la Concejala señora Jessica Flores Reyes, quien pide poder aclarar dudas respecto de la contratación de los Buses de Acercamiento que trasladan a los alumnos de los Establecimientos Educacionales de la comuna, las cuales son:

Los antecedentes de los choferes que contrata la empresa debido a que de acuerdo a la información obtenida, la mayoría tiene en su hoja de vida de conductor con antecedentes, ya sean partes por exceso de velocidad, conducción sin licencia, y más.

Por otro lado, los Buses utilizados para este traslado son muy antiguos y están bastantes deteriorados, son del 2003, 2004, 2005.

La mayor preocupación de los concejales presentes es la seguridad de los niños que son trasladados en estos buses.

El Director de la DAEM, informa que este oferente fue el único que se presentó a esta Licitación ya que sus máquinas pueden ser utilizadas solo para este recorrido diario y no es rentable tener, en los horarios que no se ocupan para estos efectos, las máquinas sin recorrido. Además, estas máquinas se encuentran autorizadas por el Ministerio de Transporte para estos efectos.

El Concejala, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, sugiere hacer un téngase presente, para las posteriores Licitaciones, tanto en los antecedentes de los Chofers como en el año de cada máquina.

El Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director de la Asesoría Jurídica, sugiere que lo único que se podría hacer, ya que estos requerimientos no fueron incluidos en las Bases de esta Licitación, es realizar fiscalizaciones para el oferente cumpla y mejore el servicio y con esto resguardar, de alguna forma, la seguridad de los alumnos.

Aclaradas las dudas y entregadas las sugerencias por parte de los señores Concejales integrantes e invitados de esta Comisión, se da término a la reunión siendo las 17:35 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES SEPÚLVEDA RUBILAR
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Es lo que puedo informar señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Ulises.
Colegas, bueno, como esto era una información, pasamos al otro punto.



6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 13 de Marzo de 2019, en relación a “Estudiar y analizar el tema de los reductores de velocidad y nueva ley de medidores de luz”.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Saludar a la Concejala Jessica Flores, a los Concejales, a las Directoras y Directores, funcionarios.

Señor Manuel Álvarez Silva, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:13 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Manuel Álvarez Silva** y **Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo participan los funcionarios **Sr. Juan Alcaíno Espinoza**, Director de Tránsito y Transporte Público; **Sr. Marco Muñoz Castro**, Director de Obras Municipales; **Sr. Yordi Ibarra Leal**, Encargado de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Municipales; **Sr. Rodrigo Díaz Aguilera**, Director de la Asesoría Jurídica; **Sr. Lisandro Tapia Sandoval**, Secretario Municipal; y la **Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos**, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

- **Estudiar y analizar el tema de los reductores de velocidad y nueva Ley de medidores de luz.**

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor **Juan Alcaíno Espinoza**, Director de Tránsito y Transporte Público, quien informa a los presentes en relación a los reductores de velocidad:

Los reductores de velocidad existentes son más grandes y más altos que los construidos en la actualidad. A esta Dirección llegan muchas solicitudes de reductores de velocidad por esta misma razón el criterio usado para resolver la demanda de la comuna, es la normativa vigente Decreto 200 de fecha 16 de noviembre de 2013, entre los que se en cuenta la tasa de accidentabilidad del sector en el cual se solicita colocar lomo de toro.

El Sr. Alcaíno informa además, que se está tramitando un programa municipal para la construcción de reductores de velocidad en la comuna, por \$10.000.000.-

El Concejel **Sr. Luis Ríos Melillán**, solicita la posibilidad de incorporar en este programa a los Establecimientos Educativos municipalizados o particulares subvencionados, ya sea con lomos de toro, paso de cebrá o con discos pare, debido a que el municipio tiene una responsabilidad con la comunidad escolar en general.

Por otra parte, los señores Concejales integrantes de esta Comisión acuerdan realizar una visita a terreno el día martes 19 de marzo de 2019, a las 16:00 horas, en conjunto con el Sr. **Juan Alcaíno Espinoza**, Director de Tránsito y Transporte Público, para ver las medidas de mitigación en cuanto al tránsito vehicular y peatonal en la intersección de las calles Pinares con la Marina.

En segundo lugar, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, solicitan al señor **Rodrigo Díaz Aguilera**, Director de la Asesoría Jurídica, constatar si dentro de las funciones que se le asignaron a los Choferes contratados por la Dirección de Seguridad Pública, se encuentra la labor de inspección.



Pasando a otro tema, el presidente de esta Comisión otorga la palabra al Sr. Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales, el cual en conjunto con el Sr. Yordi Ibarra Leal, Encargado de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Municipales, informa en relación a la nueva Ley de medidores de luz.

Es señor Yordi Ibarra Leal, hace entrega a los señores Concejales integrantes de esta Comisión de una minuta con un análisis cronológico y consecuencias en relación a los llamados medidores inteligentes al mismo tiempo que explica los pros y contras del cambio a estos nuevos medidores en las redes domiciliarias.

Realizadas todas las consultas y sugerencias en relación a este tema, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren lo siguiente:

- a).- Ver, en conjunto con la Dirección de Obras, la posibilidad de utilizarlo y probar el nuevo medidor de luz que tiene una dualidad, poder medir la energía utilizada y también inyectar energía al sistema, en las nuevas viviendas que sean entregadas a los Comités de la comuna.
- b).- Solicitar una reunión, de carácter urgente, con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados para informarse mejor en relación a la **nueva Ley de medidores de luz**, en la cual puedan participar los integrantes de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, don Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales y don Yordi Ibarra, Encargado de Alumbrado público de la Dirección de Obras Municipales.

Se da término a la reunión siendo las 18:30 horas.


ULISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL ÁLVAREZ SILVA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Solo lectura del informe?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

7) **Punto de la Tabla**

Informe a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Medio Ambiente, referente a las campañas de inserción de microchip a las mascotas en la Comuna de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra la señora Directora, doña Paola Peña Valenzuela.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Buenas tardes señores Concejales, Presidente, Directores.

En virtud de algunas consultas que han hecho los Concejales, a solicitud de don Ulises en la Sesión pasada, la Concejala Sra. Jessica Flores, y a las inquietudes manifestadas en redes sociales por nuestra comunidad, entiendo que en la penúltima Sesión de Concejo, el señor



Alcalde sugirió la necesidad de hacer esta pequeña presentación, sobre de cómo se ha abordado el tema de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, a saber, que no es lo mismo que la Ley Cholito. La Ley Cholito es la Ley de Maltrato Animal, como conocimiento. Ahora los medios de comunicación y muchos personeros de gobierno la igualan, pero valga la aclaración, son dos cosas distintas.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE



INFORME MARZO 2019 JORNADAS DE ESTERILIZACIONES E INSERCIÓN DE MICROCHIP

Marco Normativo

La Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía que establece, entre otras, cosas que:

- El responsable de una mascota o animal de compañía está obligado a proveer una adecuada identificación y a su inscripción en el Registro respectivo (Art. N°10, inciso 2°)
- La Identificación deberá hacerse a través de un sistema único, utilizando un dispositivo permanente e indeleble (Art. N° 10, Inciso 3°)

El reglamento respectivo, especifica la forma y condiciones para el cumplimiento de lo establecido en la norma. Sobre la identificación y registro, en particular:

- Define Identificación de mascotas o animales de compañía como el procedimiento, en virtud del cual, se incorpora de manera inseparable un dispositivo interno o externo. (Art. N°1, letra n)
- Reafirma la obligatoriedad de proveer una identificación y realizar la inscripción en el registro. (Art. N° 3, inciso 3°)
- El tenedor responsable está obligado a realizar el procedimiento de identificación considerando el resguardo del bienestar animal. (Art. N°6, inciso 1°)
- Para el procedimiento de identificación, se podrán utilizar dispositivos externos o internos que permitan la identificación permanente e indeleble del animal. (Art. N°6, inciso 2°)
- Los dispositivos externos deberán adherirse o colgarse de forma firme al animal, pudiendo sólo ser removidos por la intervención de una persona. (Art. N°6, inciso 3°)
- Sobre casos especiales, se indica que cuando por razones médicas no sea posible el uso de microchip, el médico veterinario deberá emitir certificado dando cuenta de esta condición y su duración. (Art. 8, inciso 2° y 3°)
- La Estrategia Nacional, en los programas gratuitos que realicen los órganos del Estado, se promoverá el uso del microchip como método de identificación. (Art. N° 10)





MUNICIPALIDAD
DE CHIGUAYANTE



Marco Normativo

Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y Reglamento respectivo

- Identificación de la mascota mediante un sistema único, utilizando un dispositivo permanente e indeleble.



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Aquí han surgido, no es materia de este informe, varias apreciaciones e interpretaciones, pero los dispositivos disponibles es el microchip, que es una inserción subcutánea, un tatuaje, que serían los permanentes e inseparables del animal.

Y eventualmente el reglamento sugiere o acepta la posibilidad de un dispositivo externo, como una placa, donde la información debiese estar en forma indeleble, cuando existen condiciones médicas que deben ser certificadas por un profesional competente, que impide la inserción o la identificación en forma permanente de la mascota.



MUNICIPALIDAD
DE CHIGUAYANTE



Realidad Comunal

Población de animales estimadas

- Felinos: 6.887 (1/14,7)
- Caninos: 19.852 (1/5,1)

Población atendida

Procedimiento	Animales atendidos	% atendidos (en base a total estimada)
Esterilización	1500	6%
Esterilización e identificación	2335	9%
Identificación	3412	13%
TOTAL	7247	27%



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Estos cálculos están hechos en base a la información de población del SINIM.

Realidad Comunal

La comuna de Chiguayante cuenta con una población estimada de 101.243 habitantes (SINIM 2017) y aunque no existe un censo de animales de compañía, se estima que la población de perros es de 19.852 perros (1 perro cada 5,1 personas) y 6.887 felinos (1 felino cada 14,7 personas), lo que indicaría una población total de animales de 26.739.

Se han realizado con éxito, 2 programas de esterilizaciones, 2 de esterilización y registro, y 2 de registro. Estos han permitido cubrir el 27% de la población estimada de mascotas, atendiendo a 7.247 animales.

Al no contar con atención veterinaria municipal, se gestionan recursos tanto para insumos, como servicios veterinarios a fondos del Plan Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía (SUBDERE)

La población que nosotros hemos atendido desde el 2015 en adelante, solo esterilizaciones el año 2015 y Marzo del 2016, son 1.500 animales que fueron esterilizados y corresponden al 6% de la población estimada.

A partir de Marzo del 2016 hasta Febrero del 2018, se atendieron 2.335 mascotas, que corresponden a un 9%, y estas mascotas fueron esterilizadas e identificadas, es decir, se les insertó un microchip.

Entre Agosto y Diciembre del 2018, se realizó un programa que atendió 1.500 mascotas solo con inserción de microchip.

Y desde Febrero a la fecha estamos con un programa vigente, que pretende atender 1.900 mascotas para la identificación, con la inserción de microchip.

Eso nos da a la fecha o al término del programa que estamos ejecutando, de 7.247 animales atendidos, con lo que cubriríamos el 27% de la población que se estima que existe en la Comuna de Chiguayante.

Como el registro obliga también a la inscripción en un Registro Nacional, especie de Registro Civil para nuestras mascotas. El registro comunal tiene a la fecha 2.570 mascotas, de las que nosotros hemos identificado con microchip, este registro corresponde al 45%, o sea, estamos a la mitad de las mascotas que tienen microchip en el registro.



Selección de Sectores y Sedes

Características

- Examen clínico, cirugía o procedimiento, recuperación, espera.
- Accesibilidad en transporte público y particular, facilidad de estacionamiento y ubicación con el fin de cubrir todo el territorio comunal.
- Densidad de población animal.
- Disposición para facilitar la sede para procedimientos.



La verdad es que nosotros partimos el 2015 con los proyectos SUBDERE, en el marco del plan nacional de esterilización de tenencia responsable que se implementó en el gobierno de la Presidenta Bachelet, como una de las medidas que partió el 2014, nosotros ingresamos el 2015, y existen protocolos para definir los lugares.

Muchas veces hemos entrado en discusiones con quienes nos solicitan hacerlos en cualquier parte. La verdad es que la atención médica veterinaria es tan importante y tan delicada como la atención médica humana. Por lo tanto el lugar físico para las esterilizaciones como para el procedimiento de inserción de microchip, que si bien es un procedimiento simple, requiere algunas condiciones y estas sedes necesitan tener un espacio para un examen clínico, para cirugías o el procedimiento, una sala o un espacio habilitado para recuperación y un espacio para espera.

Este espacio de espera no puede ser cualquiera, porque no es lo mismo que yo espere con mi guagua en brazos que a lo más va a llorar, a que yo espere con mi mascota o con mis mascotas, porque, en general, ustedes vieron la proporción de 1 a 5, tenemos vecinos que llegan hasta con 14 animales, entre perros y gatos. Por lo tanto pedimos que los gatos lleguen en jaula o en algún medio cerrado y los perros con algún medio de sujeción como establece la ley. Pero significa tener, los operativos son de 100, los de esterilizaciones han llegado a 200 animales por jornada, en espera requiere tener un espacio adecuado para aquello.

Resguardamos a que tengan accesibilidad en el transporte público y particular, facilidad de estacionamiento y una ubicación adecuada con el fin de cubrir todo el territorio comunal.

Los operativos son abiertos a todos los vecinos, sin ningún tipo de restricción socioeconómica por ejemplo, ni que las mascotas estén vacunadas, ni esterilizadas. Nuestra idea es poder, efectivamente, tener un dato de cuántas mascotas existen con o sin propietario.

La densidad de población animal: Existe una estimación de nuevo, de cuáles son los sectores donde hay más población, ya sea por los reclamos y denuncias de nuestros propios vecinos de perros en la vía pública o de problemas entre vecinos que denuncian la tenencia irresponsable de otros vecinos.

Y un tema no menor, que es la disposición de los Dirigentes para facilitar las sedes para los procedimientos: Aquí hay muchos reclamos de muchos Dirigentes que dicen, que en sus sectores no se han realizado los operativos. Sin embargo, lo voy a decir bien coloquial, ha sido un verdadero parto problemático conseguir las sedes sociales desde el 2014.

Conseguir las sedes significa disponer de la sede 24 horas o una jornada completa, dos días a la semana, y los Dirigentes tienen actividades.

Las esterilizaciones más que el microchipeo significan una cirugía, desechos orgánicos, deposiciones, pelos y olores que sin duda les molestan a los Dirigentes, entonces es efectivamente un parto y doloroso conseguir la sede social.

Por lo tanto así hemos logrado definir con supervisión de la SUBDERE, que vino en su oportunidad el 2015 y chequeamos varias sedes sociales, disposición de agua y todas las condiciones sanitarias para poder implementar un box de atención o un pabellón de cirugía.



Disponibilidad de Horas

- Se calendariza de acuerdo a la capacidad del profesional contratado (Febrero a Julio 2019, SUBDERE)
- Se abren las inscripciones para 800 horas el último lunes de cada mes.
- Se asignan 100 horas por jornadas, y se entregan 25 a la Junta de Vecinos que facilita la sede.



La disponibilidad de las horas que es otro tema sumamente sensible: Desde el 2015 que iniciamos los operativos, la verdad es que otro parto difícil era completar las horas. Y otro parto aún más complicado, era que la gente asistiera a las horas que agendada, que es una situación sumamente compleja y probablemente a la que no le hemos encontrado explicación. La gente se da el trabajo de acudir a nuestra oficina, de llamar por teléfono insistentemente, porque la línea efectivamente colapsa, toma una hora y luego no asiste. Tenemos una baja de alrededor del 44% de pérdidas de horas y un 40% o 50% de gente que reclama que no pudo acceder a una hora.

¿Cómo lo hacemos? Se calendariza de acuerdo a las capacidades del profesional contratado. En los programas 2015 – 2018 estos servicios se licitaban y se financiaban con fondos postulados al plan nacional a través de SUBDERE y se licitaban a través del portal mercado público y se contrataban los servicios. Se calendarizaban y se abrían las inscripciones a las horas una vez definidas las sedes sociales.

Hoy día en particular con el programa que tenemos de inserción de microchip, postulamos a un proyecto SUBDERE para financiar la contratación bajo la modalidad de administración directa de un médico veterinario, que está haciendo los procedimientos y que aprovecho de presentarles a los señores Concejales, porque me acompaña María Elisa Colvin, ella es Médico Veterinario y se integró en el mes de Febrero y es la encargada de hacer las inserciones de microchip durante este periodo que va de Febrero a Julio 2019.

Abrimos las inscripciones la última semana de cada mes, se agendan y se disponen 800 horas, son dos jornadas de 100 intervenciones diarias, una vez a la semana. Y cada jornada son 100 horas y obviamente se entregan 25 cupos por jornada a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos que facilitan la sede para abarcar ese sector. Las restantes 75 horas son abiertas a la comunidad completa.

Esa es la situación en la que estamos.

En el informe que ustedes tienen en la mano, están los antecedentes y hay una tabla bastante extensa con cada una de las jornadas, por fecha desde el 2016, no están incluidas las del 2015 porque eran solo esterilizaciones, la sede social, la fecha, las horas agendadas, las horas efectivamente ejecutadas, el programa mediante el cual se ejecutó la cantidad de horas de intervenciones postuladas, el monto financiado y el origen del financiamiento.



REPORTE EJECUCIÓN OPERATIVOS DE ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO DE MASCOTAS
LEY N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía
(MARZO 2019)

Lugar de Realización	Dirección	N° de Prestaciones Agendadas	N° de Prestaciones Ejecutadas	% de Asistencia Efectiva	Fecha operativo	Estado Operativo	Monto Proyecto	N° de Intervenciones Financiad	N° Total realizadas	Fuente de Financiamiento
1 JJVV 13-A Valle la Piedra I	San Martín N° 62	120	84	70%	05-10-2016	ejecutado	\$ 34 800 000	1600	1625	SUBDERE Esterilización e Identificación
2 JJVV 13-A Valle la Piedra I	San Martín N° 62	120	89	58%	07-10-2016	ejecutado				
3 JJVV 13-A Valle la Piedra I	San Martín N° 62	120	118	98%	08-10-2016	ejecutado				
4 JJVV 14-E Villa La Unión	Calle 1 S/N	120	93	78%	27-10-2016	ejecutado				
5 JJVV 14-E Villa La Unión	Calle 1 S/N	120	84	53%	28-10-2016	ejecutado				
6 JJVV 14-E Villa La Unión	Calle 1 S/N	120	84	70%	28-10-2016	ejecutado				
7 JJVV 14-B El Pervent	Calle El Molino S/N	120	80	56%	03-11-2016	ejecutado				
8 JJVV 14-B El Pervent	Calle El Molino S/N	120	121	101%	05-11-2016	ejecutado				
9 JJVV 5-A, Los Beldos	Bltro Costanera N° 2230	120	80	50%	17-11-2016	ejecutado				
10 JJVV 5-A, Los Beldos	Bltro Costanera N° 2230	120	85	46%	18-11-2016	ejecutado				
11 JJVV 5-A, Los Beldos	Bltro Costanera N° 2230	120	89	58%	19-11-2016	ejecutado				
12 Sede Social JJVV, Nuevo Amanecer	Calle Nueva N° 2053	120	31	26%	01-12-2016	ejecutado				
13 Sede Social JJVV, Nuevo Amanecer	Calle Nueva N° 2053	120	33	28%	02-12-2016	ejecutado				
14 Sede Social JJVV, Nuevo Amanecer	Calle Nueva N° 2053	120	54	45%	03-12-2016	ejecutado				
15 JJVV 14-F Villa Marquimávida	Calle 1 con Pasaje 2, Villa Marquimávida	80	50	63%	15-12-2016	ejecutado				
16 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	80	63	79%	16-12-2016	ejecutado	\$ 16 400 000	800	810	SUBDERE Esterilización e Identificación
17 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	80	76	95%	17-12-2016	ejecutado				
18 Escuela Bélgica	Avenida Los Héroes N°360	120	87	73%	19-01-2017	ejecutado				
19 Escuela Bélgica	Avenida Los Héroes N°360	120	100	83%	20-01-2017	ejecutado				
20 Escuela Bélgica	Avenida Los Héroes N°360	120	99	83%	21-01-2017	ejecutado				
21 JJVV N° 15 -C, Ribera del BioBio	Piñares Nro. 478, Chiguayante Sur	80	61	76%	17-03-2017	ejecutado				
22 JJVV N° 15 -C, Ribera del BioBio	Piñares Nro. 478, Chiguayante Sur	80	88	110%	18-03-2017	ejecutado				
23 JJVV 14-E Villa La Unión	Calle 1 S/N	100	99	99%	10-11-2017	ejecutado				
24 JJVV 14-F Villa Marquimávida	Calle 1 con Pasaje 2, Villa Marquimávida	100	80	80%	24-11-2017	ejecutado				
25 JJVV 14-F Villa Marquimávida	Calle 1 con Pasaje 2, Villa Marquimávida	50	52	104%	28-11-2017	ejecutado				
26 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	100	44	44%	01-12-2017	ejecutado				
27 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	100	80	80%	02-12-2017	ejecutado				
28 JJVV 14-A La Lomera	Berlin 152	100	54	54%	06-12-2017	ejecutado				
29 JJVV 14-A La Lomera	Berlin 152	100	35	35%	07-12-2017	ejecutado				
30 Sede Social JJVV, Nuevo Amanecer	Calle Nueva N° 2053	100	47	47%	14-12-2017	ejecutado				
31 Sede Social JJVV, Nuevo Amanecer	Calle Nueva N° 2053	100	45	45%	15-12-2017	ejecutado				
32 JJVV 13-A Valle la Piedra I	San Martín N° 62	100	54	54%	11-01-2018	ejecutado				
33 JJVV 13-A Valle la Piedra I	San Martín N° 62	100	56	56%	12-01-2018	ejecutado				
34 Club de Reyesa Independiente	Avenida 101	60	30	50%	19-01-2018	ejecutado				
35 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	120	96	80%	08-02-2018	ejecutado				
36 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	50	0	0%	28-02-2018	autorizado				
37 JJVV N° 10, El Píñon	Av. 101 N° 1519	50	38	76%	28-02-2018	ejecutado				



30) J.VV 14-B, El Porvenir	Calle El Molino 500	120	20	21%	09-08-2018	ejecutado
31) Sede Villa Los Presidenciales	Calle Eduardo Frei Montalva N°354	120	11	9%	10-04-2018	ejecutado
40) Sede Villa Los Presidenciales	Calle Eduardo Frei Montalva N°354	120	10	8%	11-04-2018	ejecutado
41) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	15	15%	12-04-2018	ejecutado
42) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	6	6%	18-04-2018	ejecutado
43) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	4	4%	17-06-2018	ejecutado
44) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	12	12%	23-06-2018	ejecutado
45) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	24	24%	24-08-2018	ejecutado
46) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	9	9%	28-08-2018	ejecutado
47) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	13	13%	29-08-2018	ejecutado
48) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	13	13%	07-09-2018	ejecutado
49) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	14	14%	05-09-2018	ejecutado
50) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	13	13%	12-09-2018	ejecutado
61) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	17	17%	15-09-2018	ejecutado
62) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	18	18%	22-09-2018	ejecutado
63) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	9	9%	29-09-2018	ejecutado
64) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	0	0%	06-10-2018	ejecutado
65) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	0	0%	06-10-2018	ejecutado
66) Oficina de Medio Ambiente	Pedro Aguirre cerca 130	3	0	0%	12-10-2018	suspensión
67) Dirección de Medio Ambiente	Pedro Aguirre cerca 130	3	3	100%	12-10-2018	ejecutado
68) Dirección de Medio Ambiente	Pedro Aguirre cerca 130, Chiguayante	5	0	0%	12-10-2018	suspensión
69) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	100	100%	06-11-2018	ejecutado
60) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	150	99	66%	09-11-2018	ejecutado
61) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	200	108	54%	10-11-2018	ejecutado
62) J.VV 14-A La Leonesa	Bellín 100	100	100	100%	15-11-2018	ejecutado
63) J.VV 14-B, El Porvenir	Calle El Molino 500	120	122	101%	15-11-2018	ejecutado
64) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	80	80%	20-11-2018	ejecutado
65) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	150	70	47%	22-11-2018	ejecutado
66) J.VV 14-E, Villa La Unión	Calle 1000	100	80	80%	04-11-2019	ejecutado
67) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	99	99%	06-12-2018	ejecutado
68) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	92	92%	07-12-2018	ejecutado
69) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	150	103	69%	04-12-2018	ejecutado
70) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	66	66%	13-12-2018	ejecutado
71) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	100	93	93%	14-12-2018	ejecutado
72) Sede Asociación de Fútbol Casapichán	Santo Domingo N° 337	150	85	57%	15-12-2018	ejecutado

Página 2

Reporte

73) Municipalidad de Chiguayante		40	38	95%	08-02-2019	ejecutado
74) Municipalidad de Chiguayante		40	38	95%	09-02-2019	ejecutado
75) Estacionamiento Tienda EASY Chiguayante		60	40	67%	16-02-2019	ejecutado
76) Estacionamiento Tienda EASY Chiguayante		60	42	70%	16-02-2019	ejecutado
77) Estacionamiento Tienda EASY Chiguayante		60	42	70%	17-02-2019	ejecutado
78) 3° Cia. Bomberos	Mangumilinda N° 333	100	69	69%	21-02-2019	ejecutado
79) 3° Cia. Bomberos	Mangumilinda N° 334	100	73	73%	23-02-2019	ejecutado
80) Sede J.VV. Los Corrales	Mangumilinda esq. Av. Manuel Rodríguez	100	75	75%	28-02-2019	ejecutado
81) Sede J.VV. Los Corrales	Mangumilinda esq. Av. Manuel Rodríguez	100	66	66%	01-03-2019	ejecutado
82) J.VV 13-A Valle la Piedra I	San Martín N° 62	50	45	90%	13-03-2019	ejecutado
83) Sede J.VV. El Renacer	O'Higgins N°	100	75	75%	14-03-2019	ejecutado
84) Sede J.VV. El Renacer		100	61	61%	15-03-2019	ejecutado
85) Sede J.VV. Sur Puente	Diabeta Esmeralda Río Bío Bío	50	37	74%	15-03-2019	ejecutado
86) Sede J.VV. El Píton	Av. 101 N° 1519	100	75	75%	21-03-2019	Por ejecutar
87) Sede J.VV. El Píton	Av. 101 N° 1519	100	75	75%	22-03-2019	Por ejecutar
88) Sede J.VV. Valle del Sol		50	30	60%	28-03-2019	Por ejecutar
89) Sede J.VV. Casapichán		100	75	75%	28-03-2019	Por ejecutar
90) Sede J.VV. Casapichán		100	75	75%	29-03-2019	Por ejecutar
91) Por definir		100	75	75%	Por definir	Por programar
92) Por definir		100	75	75%	Por definir	Por programar
93) Por definir		100	75	75%	Por definir	Por programar
94) Por definir		100	73	73%	Por definir	Por programar
95) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
96) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
97) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
98) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
99) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
100) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
101) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
102) Por definir		100	70	70%	Por definir	Por programar
TOTAL		1940	881	45%		

PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE



Tenemos cuatro programas a la fecha, tres de los cuales son fondos externos y 2019 un fondo municipal que permitió la adquisición de 1.900 chip, que es con lo que estamos trabajando en

la actualidad y que vino a dar respuesta al inicio formal de la obligatoriedad de la identificación y registro que partió el 12 de Febrero. Y que es una de las razones, también, por las cuales, si ustedes se fijan en la tabla, tuvimos en el mes de Febrero mucha mayor asistencia, la coyuntura y el susto de la fiscalización hizo que la gente acudiera y tuviéramos atochamientos.

Las horas se nos acaban efectivamente en alrededor de tres o cuatro horas el día que abrimos la inscripción. Llegamos a la oficina a las ocho y media y hay 200 personas inscribiéndose y se inscriben hasta tres mascotas y las horas se acaban rápidamente.

Tenemos una línea telefónica y contestamos alrededor de 200 llamadas y por eso nuestra comunidad dice que no contestamos el teléfono, que las horas se asignan a los amigos y etc. Aquí está la lista.

Contamos también, porque esto se rinde y se ingresa a una plataforma dispuesta por la SUBDERE, los nombres, direcciones y coordenadas de cada uno de los beneficiarios, que sin duda no la podemos publicar por razones normadas en la legislación vigente.

Eso es cuanto puedo informar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora por tan detallada información, tanto por la presentación como por el informe en sí.
Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que la exposición, un poco hemos hecho un seguimiento, en mi caso en particular, por lo menos respecto a este tema, porque estamos en cuatro o cinco grupos whatsapp, donde hay una gran cantidad de gente. Y la pregunta recurrente y justamente deja el espacio al morbo, pero aquí uno ve datos estadísticos de un total de mascotas que hay entre perros y gatos respecto del veinte y tantos por ciento que se ha atendido y si lo comparamos con los recursos que tiene el municipio o que se han logrado conseguir a través de gestión o no, la verdad que se ha hecho una buena pega. Pero queda en el inconsciente de los vecinos, que si hablamos de un 100, ¿entiendo que un 27% se ha atendido? Por lo tanto queda como un setenta y fracción, o sea, tres cuartas partes de la población canina de mascotas no se ha atendido. Entonces queda en el inconsciente la sensación, de que se pudiera estar privilegiando amigos, pero en realidad es tan grande la demanda, que es usar algunos conceptos lógicos no más.

Yo he estado cerca de Paola, a pesar de que en algunas cosas no concordamos, pero yo he visto que se ha hecho la pega. He ido al EASY y he ido a distintos puntos mirando desde afuera y uno ve el lleno total. Efectivamente la gente llama y a las dos o tres horas ya está todo copado y no hay horas ni chip para este tema.

Por lo tanto sería bueno recomendarlo al Concejo, seguir pidiendo recursos para atender la otra población de mascotas caninas y animales en general, gatos, que se puedan atender, dado la importancia que según estudios japoneses hay respecto de este tema, de la oxitocina que genera en realidad y está activa en el cerebro y que genera ese vínculo entre mascotas. Yo creo que es súper importante y yo creo que ahí debemos tomarlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, Presidente, antes que todo quiero felicitar a Paola por su informe y al equipo que la acompaña.

¿Sabes qué a mí me preocupa algo? Me preocupa que, como dice la palabra que tiene arraigada la Concejal Jessica Flores, me preocupa que los Dirigentes nos presten sus sedes para que puedan hacer estos operativos, siendo que esto lo está haciendo el municipio y las sedes las entrega el municipio, se gestionan a través del municipio.

A mí me extraña Paola que los presidentes de Juntas de Vecinos no les cedan las sedes a ustedes para hacer este tipo de operativos.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Las facilitan pero dolorosamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que no debiera ser así, porque a la larga tú sabes que esto lo gestiona el municipio, estas sedes. Y las sedes son comunitarias y son al servicio de la comunidad, además que van en beneficio de sus vecinos, o sea, me extraña. O sea, yo insisto, Ulises, la otra vez hablamos de que nosotros íbamos a reglamentar el tema del uso de las sedes.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Está pendiente!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y está pendiente. ¡Por qué no puede ser que hayan Dirigentes que se acabronen con las sedes! Es que hay que decir las cosas como son, que se acabronan y que no quieren entregar.

No se trata de eso, pero en serio, a mí me da rabia y no solamente en este tipo de cosas que se hacen, sino en otras también, de otra índole.

Entonces, yo creo que debíamos activar lo más pronto posible y ver la reglamentación del uso de la sede. Y si están haciendo mal uso los Dirigentes, bueno, tendrá que quitárselas o terminar el comodato con ellos, ¡pero no puede ser!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra respecto a este tema? Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sin duda este ha sido un gran tema Directora, yo sé que usted ha tenido mucho trabajo y muy eficiente con poco personal y hay que decirlo claramente.

Yo de verdad que es una alegría para mí que usted presente una nueva funcionaria que le pueda ayudar, porque usted sola, sin duda, no puede hacer toda la pega. Con todas las variables en contra, como el tema de dónde hacer los operativos, la falta de disposición de las Juntas de Vecinos, en fin. Es una tarea, como bien dice el Concejal Aldo Aravena, está pendiente y hay que regular, porque no puede ser que las juntas de vecinos no estén para este tipo de operativos.

Está sí la sensación, y como usted bien lo dice, en las redes sociales, de que esto es solo para algunos el chip, que no se llega a los ocho u ocho y media y que están todos agotados los cupos y la verdad es que lamentablemente eso no lo podemos cambiar, porque por uno, dos o tres o diez en cada sector no hace la totalidad de la gestión, de la buena gestión que usted está haciendo. Y yo agradezco que usted haya preparado esta información, porque muchas veces las juntas de vecinos y los vecinos llegan con esta incomodidad de que no se les prestó la ayuda, de que no llegaron a tiempo, de que no se les puso el chip, que perdieron el tiempo y por unos pocos no se puede enlazar toda la gestión que usted ha hecho. Así que se lo agradezco, muchísimas gracias.

Y como quedan otros sectores por definir, sería bueno ver la factibilidad, yo no sé cómo medirlo, de dónde está la mayor carencia, dónde se ha hecho menos operativo y poder llegar a esos sectores sin duda. Así es que esa es mi inquietud.

Muchísimas gracias Presidente, muchas gracias Directora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Era algo sumamente importante.
¿Cuánto sale el chip Paola?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿En el comercio?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, ¿a cuánto lo compra la municipalidad?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: El valor del dispositivo va entre \$2.000 y \$3.000, que fue la última licitación y que fue con fondos municipales. Los 1.900 chips que se adquirieron para el 2019 fueron con fondos municipales, bajo licitación pública, y ese es el valor promedio.

Ahora la inserción de microchip, en forma particular, en promedio \$10.000.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

Oye, porque ya que tenemos acá al Director de Secplan, lo insto Director a que le coloquemos lucas acá al programa, para que podamos llegar a distintos sectores de la comuna, porque es tremendamente importante y además que tenemos que cumplir con la ley.

Así que, por tanto, Director, yo le insto a que si tenemos que hacer una modificación presupuestaria para instalar y colocar más lucas para comprar más chip, lo hacemos nosotros, comprometo aquí la votación de mis colegas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Compromete la votación!



Ahí solo una observación: El cumplimiento de la ley depende de cada uno de los ciudadanos, no es obligación del municipio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero ojo, ojo, espérate, no pero está bien. Pero es que hay gente muy vulnerable y que no tiene para pagar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una cosa: Y eso hay que destacar, es que sí el municipio como política local, a través de su equipo que lo ha hecho bien, instale, insisto, una política local, en donde se propenda a que los ciudadanos puedan cumplir y puedan acceder a través de un mecanismo asequible.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Paguemos menos horas extras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a mí esta ley me tiene muy contento, porque por primera vez en mi vida soy dueño de algo, no tengo casa, pero tengo un perro a mi nombre.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: No es dueño, es responsable.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Responsable!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí o no Jessica, paguemos menos horas extras y compramos más chips.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Buenos días Directora.

Voy a felicitar también a usted y a su equipo, yo la he visto en terreno a su equipo y a usted. Y los vecinos, siempre ando y me gusta el terreno.

Yo quiero hacerle una pregunta o un punto, ¿qué pasa con las jaurías de perros que andan en todas partes? En todas partes donde voy andan, me gustan los perros y no me hacen nada, pero la gente les tiene miedo a los perros. Hay gente que las han mordido perros, entonces esas personas no pueden pasar por una calle. Y yo creo y me gustaría hacerle otra pregunta, ¿qué pasa con los vecinos que tienen perros y gatos y dicen que los tienen en su casa y que no los van a sacar de sus casas y están ahí y me dicen que no les van a poner chips y no quieren ponerles chips? Son dos preguntas importantes Directora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Ya, para abordar todas las temáticas. En primer lugar, la ley obliga a cada ciudadano. Eso no es obligación del municipio la inserción de microchip, eso dejarlo sumamente claro. No debiéramos porqué poner microchip. Ahora las campañas se realizan para incentivarlo, para promoverlo, sin duda, para ir en ayuda de quienes no tienen los recursos, ir en ayuda de quienes tienen más de una mascota, que normalmente son nuestros vecinos de sectores más vulnerables.

Por otro lado, en relación a..., yo hice mención a la falta de disposición de los Dirigentes para facilitar las sedes y que ha sido dificultoso conseguir estos lugares, la verdad es que yo debo decir que la solución no pasa por conseguir la voluntad de los Dirigentes.

Hoy día la demanda de atención veterinaria para las mascotas, en virtud de la ley crece y nuestra Municipalidad o la Comuna de Chiguayante no cuenta con atención veterinaria, como sí cuentan otras comunas del país, probablemente mucho más avanzadas en este trayecto. Hay que recordar que nosotros, la incorporación de la Dirección de Medio Ambiente y el trabajo medioambiental parte con la certificación el 2014 y se consolida como Dirección el 2018, pero la solución pasa no por obligar a los Dirigentes, sino que por contar con un espacio que efectivamente tenga las condiciones adecuadas para dicha atención.

Circular en sedes sociales significa ir habilitando operativos móviles, un poco a la chilena digamos, o sea, con lo que hay y no necesariamente con las mejores condiciones para dicha atención.

En virtud de eso, nosotros postulamos el año pasado a un proyecto para la construcción de una clínica veterinaria. Disponemos de un terreno y se postuló el proyecto y lamentablemente no



ha sido adjudicado, tenemos que volver a postularlo a la SUBDERE este año para la construcción y la implementación de esta clínica, porque la solución pasa por eso. Y poder abrir la atención a otras prestaciones que es la atención primaria también, porque hoy día nos solicitan, aparte de vacunación, aparte de esterilización, una serie de otras prestaciones que ningún municipio puede ni debe hacerse cargo. Eso en relación a las sedes sociales.

En relación a lo que plantea el Concejal Álvarez, las jaurías: Las jaurías es un tema que la ley lamentablemente no regula, es un vacío de la ley, Director Jurídico, así se dice, un vacío de la ley, no aborda básicamente lo que va a pasar con los perros callejeros. Sin embargo estas jaurías y estos perros que atacan, me desmienten las chicas -las doctoras-, atacan porque reconocen un territorio. Y eso se produce por dos razones: Una, porque esas mascotas o esos animales que están en la calle, efectivamente, tienen un propietario o un responsable que lo suelta en la mañana y lo recoge en la tarde, por lo tanto esos animalitos tienen o identifican un territorio cuando lo sienten invadido atacan.

Otros son aquellos animalitos que viven en la calle porque fueron abandonados y son alimentados por los mismos vecinos. Ellos también reconocen ese espacio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Son vagos?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Son perros que están abandonados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Están los callejeros y los vagos.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Es que están los callejeros, los comunitarios, los vagos y los abandonados.

Pero tenemos estos que tienen propietarios y que los vecinos dejan en la calle durante el día, pero son de ellos y los reconocen como de ellos.

Están aquellos que viven en la calle y son alimentados por los vecinos, que de acuerdo a la normativa pasarían a ser comunitarios y debiesen tener microchip y ser registrados en el Registro Nacional como mascotas comunitarias al alero del RUT, por ejemplo, de la Junta de Vecinos, allí tenemos experiencia con las Compañías de Bomberos. Las Compañías de Bomberos de Chiguayante han registrado a sus mascotas bajo la personalidad jurídica.

Y luego de eso tenemos a los perros que nadie los alimenta y son de nadie, normalmente esos perros no atacan, porque andan por la vida siendo amigos de todos. Eso no está regulado hoy día por la ley, ni existe el reglamento, lo que se aborda hoy o lo que se pretende promover es, que todos aquellos que tenemos una mascota y queremos ser responsables de la mascota, los identifiquemos, verifiquemos la población de mascotas con propietarios para poder estimar la población sin propietarios.

Entiendo que luego se tendrá que ver cómo se va a abordar los perros callejeros o estas jaurías en los sectores.

No existen caniles municipales y debiese existir financiamiento para hogares temporales habla la ley, que debiesen estar bajo la administración de lo que nosotros conocemos hoy día como organizaciones animalistas, que se van a pasar a llamar, no son protectoras, se les cambia el nombre, pero son los que conocemos hoy día como organizaciones animalistas y van a poder administrar estos hogares temporales, donde se podrán recoger, esterilizar y dar en adopción o hacer campañas de adopción.

Y en relación a la propiedad, una de las diferencias o algo que incorpora la Ley de Tenencia Responsable, es que hace a los animalitos sujetos de derecho, no bienes muebles como la ley anterior, por lo tanto él pasa a ser como sus hijos o sus hijos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

Quiero hacer solo un alcance, porque de aquí de la exposición, más las consultas que se han realizado se desprenden otras cosas que da para largo tratar, por ejemplo, las acciones futuras, qué contempla para este año 2019, en el mismo tenor de las esterilizaciones, en el mismo tenor de los microchips, porque me imagino que la Administración Municipal va a seguir patrocinando este tipo de iniciativas. Además de elementos como la fiscalización, o sea, sería interesante también ver cuáles van a ser esas leyes de trabajo e irán surgiendo otros temas más en relación al tema mayor que dice relación con el cumplimiento de esta ley.

Entonces sugiero que durante el mes de Abril, la Comisión de Medio Ambiente, podamos sostener una comisión en donde veamos estos temas y los alcances de los mismos.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, altiro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le propongo al Presidente de la Comisión que pueda hacer esa propuesta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Altiro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero, como va a haber una comisión, dejar planteado Directora una duda, como soy matemático le meto número a todo, lo que pasa es que, y quiero que usted lo aclare en esa comisión, nosotros, dice municipal identificación, habla de \$2.500.000 y se hacen 1.900 atenciones, en costo. Luego a través de la SUBDERE hemos recibido \$52.900.000 y tenemos un total, por un lado, de 1.625 atenciones realizadas y 810, son \$52.900.000, esterilizaciones e identificaciones.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Y 1.500 al dorso de la página.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces sería bueno que usted haga un desagregado de esto para tener para tener claro, porque yo, mi primera mirada fue calcular costos. Entonces aquí no tengo claro cuánto nos cuestan las esterilizaciones y cuánto es el tema de las... ¡te fijas! Está como todo, pero al mirar la cifra no tengo claridad con el tema de los costos.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: \$21.000 esterilizaciones y microchip.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso sale en una y en otra sale \$22.116 y ahí me quedo.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: En el caso municipal, solo compramos los microchip y se financian los servicios médicos veterinarios como un proyecto SUBDERE.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, eso como que lo dejo planteado y tenerlo claro en el informe para la comisión, porque no me queda claro eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, sugiero el lunes 8 de Abril, a las 17:00 horas nos juntemos la Comisión. Bueno, obviamente quedan invitados los demás Honorables Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Comisión de Medio Ambiente.
El tema, entonces, va a ser los alcances del informe del año 2019.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Más las acciones de la Dirección.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Gracias Directora.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: ¿De la Dirección o el tema de tenencia responsable?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah no, el tema de tenencia responsable, gracias por el alcance Directora, del tema que estaba hoy día en la tabla.
Gracias Directora y gracias al equipo.



8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°2/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°95 del Sr. Director (S) de la DAS).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La propuesta que existe por parte de la Comisión, es que en virtud de que hay una Comisión Mixta fijada para el día lunes 1 de Abril, a las 17:00 horas, es que la Comisión de Hacienda pueda sesionar este punto, a las 16:30 del mismo día, lunes 1° de Abril.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Está citada a las 17:00?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La Mixta y ésta está citada a las 16:30.

9) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°84, de fecha 13.03.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le adjunta Oficio de la DIDECO, haciéndole llegar nómina de la Agrupación de Emprendedores/as Barrio Comercial Avenida Bernardo O'Higgins.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entregado el informe.

**10) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hora de incidentes.
Les voy a solicitar a los señores Concejales, puedan solicitar la palabra.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero hacer alusión y cerrar el círculo por lo menos con respecto a algo que se divagaba, quiero felicitar a la Directora del CESFAM Leonera, a la gente de la Salud de Chiguayante, por el buen tratamiento que se le dio a la bebe que nació en Villa Futuro.

Finalmente algunos tenían algunas dudas respecto de por qué la OPD no estaba funcionando u operando con respecto a este bebe.

Lo que pasa es que se activan algunos protocolos me explicaron, fui a preguntar personalmente al Director y antes de que no se activen esos protocolos, porque el tema estaba en el hospital en Fiscalía respecto del nacimiento de este bebe y las condiciones que nació. Por lo tanto, yo quiero ver la posibilidad de hacer una anotación de mérito, se llama, para la Directora y todos aquellos que atendieron el parto de esta bebe que había nacido en Villa Futuro, y discúlpenme el término coloquial, en un wáter y finalmente el parto terminó de realizarse en el CESFAM Pinares con toda la efectividad de aquellos profesionales le brindaron y la preocupación hasta último momento, incluido la gente de Pinares, que también ayudó, en cierta forma, a terminar en este proceso, en realidad, y también con la gran dirección del joven Director Subrogante que tenemos en la DAS de Chiguayante.

Así que voy a hacer enviar una nota.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cómo se llama?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Carlos Mariángel, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Ríos Melillán.
Concejal Jessica Flores y después el Concejal Ulises Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, respecto a lo que menciona el Concejal don Luis Ríos Melillán, efectivamente la niña nació en condiciones muy vulnerables.

La anotación de mérito es, sin duda, yo no diría que para la Directora, porque la Directora está cumpliendo con una gestión que es obligatoria, ¡ya! Y dentro de esa gestión obligatoria, además se la pega asignación de responsabilidad de \$500.000. Aquí sin duda, porque las personas no tengo ni una duda, la Directora es una nutricionista y no tiene idea de temas de



maternidad ni mucho menos.

Aquí la anotación de mérito debe ir dirigida a los funcionarios que, sin duda, atendieron a la joven y al prematuro. Entonces, en ese contexto, yo me rehúso a poner anotación de mérito a una funcionaria que tiene la obligación de dirigir y bien dirigir y gestionar un CESFAM. Aquí el mérito, sin duda, va para el TENS, la enfermera, la matrona, etc.

Así es que con todo el respeto que me merece don Luis Ríos, a mí me gustaría bien dirigir estas anotaciones de mérito respecto al hecho acontecido.

También yo quiero, en ese contexto y en ese tema quiero agradecer a la Abogada de la OPD que no está presente acá, porque a través de ella hicimos la gestión por el recién nacido, estuvo en manos, por lo menos una semana, del SENAME, porque claramente se configuraban varios factores de vulneración de derechos. Y que a través, y aquí me gustaría dirigir, sin duda, también, yo no sé si se podría traducir en una anotación de mérito para la Abogada de la OPD, que se reunió con la Abuela, quien quería el cuidado personal del recién nacido y que se le estaba negando por diferentes factores y que, sin duda, ahí la OPD funcionó como debía funcionar y con la diligencia y la premura y la información que tuvo a su minuto, se la entregue a la Abogada de la OPD.

Así es que aquí hay un cúmulo de profesionales que, sin duda, hacen su trabajo y lo hacen bien y necesitan también una anotación. Eso con respecto al caso en cuestión del recién nacido, que hoy día está en manos de la Abuela por cuidado personal y que todo resultó favorablemente para el recién nacido.

Presidente, yo quisiera convocar, después de una reunión de Comisión que tuvimos ayer con la Dirección de Salud, a tres Comisiones de Salud, que se tomó el acuerdo ayer, respecto al proceso de acreditación que se viene ya en Junio y que vamos a tener tres comisiones, trabajo de comisión, respecto de la acreditación de cada uno de los CESFAM.

Yo había pensado y si me apoyan los miembros de la Comisión de Salud, para el día martes 2 nos podría tocar el CESFAM Leonera, el martes 9 de Abril el CESFAM Pinares y el martes 16 de Abril el CESFAM Chiguay.

Dentro del martes 2 de Abril, de ese trabajo de comisión con el CESFAM Leonera, también agregar un espacio para poder trabajar la Ordenanza que quedó pendiente de comida saludable.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y dará el tiempo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que nosotros ya hicimos las observaciones a esa ordenanza y se quedó de modificar y hoy día tendríamos que revisar esas modificaciones, ese sería el paso.

Entonces si nos hacen llegar, aprovechando que está el Director acá, cómo quedó con las observaciones y poder tener el día 2 de Abril para poder revisarlo y poder votarlo, si es factible.

Yo quiero que se pronuncie la comisión respecto de los días ya señalados para el trabajo de comisión y ver la acreditación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Son todos martes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 2 de Abril, martes 9 de Abril y martes 16 de Abril, a las 17:00 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Sí?

Ya, entonces don Lisandro, para el día 2 de Abril sería trabajo de acreditación CESFAM Leonera y Ordenanza de Alimentación Saludable, esos dos puntos de la tabla.

Posterior, el martes 9 de Abril, solo trabajo de acreditación CESFAM Pinares, y el martes 16 de Abril, trabajo de acreditación CESFAM Chiguay.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Hora?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 17:00 horas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: 17:00 horas.

Eso es señor Presidente.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Lugar de las comisiones?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Acá en el Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, todavía no doy la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, no sé, habíamos quedado que fuera.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No puede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No puede! Ya, entonces sería acá en el Concejo señor Presidente.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Antes de otorgarle la palabra al Concejal Ulises Sepúlveda, que es quien me había solicitado la palabra.

Quiero hacer una aclaración: El tema de las anotaciones de mérito o demérito son privativas de la Administración Municipal y de las Direcciones, por tanto eso quedará o será resorte de las respectivas Direcciones establecer la aplicación de ese mecanismo; eso como primera cosa. Como segunda cosa, no sé si el Director de Salud, a quien aprovecho de saludar, ¿quería hacer algún alcance respecto a lo planteado por la Concejal?

Acérquese a un micrófono.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Era definir el lugar dónde íbamos a hacer esta sesión de Comisión de Salud, pero quedó claro que es acá.

SR. DIAZ – DIRECTO DE ASESORIA JURIDICA: En la Sala de Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En la Sala de Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Eso no más?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si era solo esa aclaración.
Gracias Director.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, lo que pasa, que a propósito del tema, habíamos dicho de hacerlo en los consultorios, porque hay una cantidad de documentación aparentemente y que es medio compleja de desplazar.
Entonces el operativo yo no sé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El tema de la acreditación?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí pues.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo sería, no sé si les parece, sin ser miembro de la Comisión de Salud, pero que en la primera sesión ustedes establezcan el calendario y la forma de hacerlo y como mejor les acomode y tanto la DAS como ustedes concuerden o la DAS presente una propuesta de trabajo, ya sea en terreno o solo acá o mixta, para poder también salvaguardar un buen proceso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, es que la realidad es que tampoco queremos ser invasivos en este tema, porque el tema de la acreditación es un tema que requiere mucha pega y lo que nosotros queremos es ver los verificadores y una serie de cosas que lo comentamos ayer y que de alguna manera fuimos rayando la cancha entre todos para ver qué es lo que nos interesa revisar.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y de acuerdo a lo que los propios profesionales indicaron, hay una cantidad de 20 - 30 archivadores que deberían desplazarse y que no tiene ningún sentido. Entonces, yo no sé es factible hacerlo aquí y lo podemos hacer o hacer un esfuerzo por hacer una sesión de trabajo en el propio consultorio Director.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero el Secretario no dejó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo la realización de la sesión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

La Comisión y el Concejo para sesionar en otro lugar, es con acuerdo del Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tiene que ver haber un acuerdo, claro, por eso yo estoy planteando para que lo veamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces mira, propongo lo siguiente: Dejemos hoy día acordado, tomamos el acuerdo ahora mismo, de poder dejar abierta la posibilidad de que la sesión de Salud sea en otro lugar distinto a donde acostumbra sesionar y que sea la Comisión de Salud en conjunto con la DAS quien tome esa decisión libre y soberanamente, cierto, teniendo todos los antecedentes, tanto de espacio y tiempos requeridos para esos, pero dejamos abierta esa posibilidad, ¿les parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces vamos a tomar el acuerdo, estimados colegas, de que la Comisión de Salud pueda sesionar fuera del espacio, no voy a especificar donde, donde acostumbra a sesionar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En cada uno de los CESFAM no más, si son los tres CESFAM, como colocaste tú.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces dejamos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El calendario.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena, de acuerdo al calendario, entonces, planteado por la Presidenta de la Comisión de Salud, la comisión podrá sesionar fuera del lugar de reuniones habituales, para los días 2, 9 y 16 de Abril con autorización del Concejo.

Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, ahí tendríamos que concordar, aparte de que ya tenemos los lugares de la citación y la hora, pero ahora la tabla, ¿qué vamos a ir a revisar? Entonces ahí lo conversamos nosotros, para cuando se convoque vaya en la tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para que vaya en la convocatoria respectiva. Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, bien breve: Invito a la Concejal Jessica Flores, en realidad, a tener una mirada más amplia respecto al tema de la Directora o de cualquier persona que dirija, porque si eso se hubiera malogrado el parto, ahí la hubiésemos hecho responsable, pero como el tema salió bien le quitamos los méritos. Entiendo y quiero homologar el cargo de ella con los demás profesionales. Todo el mundo trabaja por dinero y tiene una responsabilidad que es desarrollar, por lo tanto en realidad, yo creo que aquí cuando se destaca una Dirección se gana o se pierde y en este caso, en realidad, como dicen los gringos, hay ganadores, hay wíder, por lo tanto en realidad, yo invito a tener una mirada amplia respecto al tema del buen trabajo, incluyendo a la gente de la OPD, los que se activaron. Así que, por lo tanto, la anotación es más amplia. Pero invito a tener una mirada más amplia del tema.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Usted va a intervenir?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hacer un comentario respecto del trabajo que están realizando los encargados del tema del emprendimiento en la comuna.

A mí me parece bastante notable como ellos han ido generando un proceso de reclutamiento de personas y han convocado y tienen una serie de cursos que está sirviendo a mucha gente de la comuna y además se han generado muchos emprendimiento a través de este trabajo que está encausando la señora Ximena Bravo, que a pesar de que en muchas oportunidades la hemos cuestionado en algunas cosas, pero la realidad es que al César lo que es del César, es decir, aquí debe haber un reconocimiento a lo que ella está realizando y que va en beneficio de mucha gente. Yo he conversado con muchas personas que están en estos cursos y que están haciendo emprendimientos muy interesantes y yo creo que eso hay que destacarlo. ¿Cómo destacarlo? No lo sé, a lo menos lo estoy diciendo aquí y quizás sería bueno hacerle llegar por mi parte un reconocimiento, en términos de decirle que estamos contentos con el trabajo que ella ha realizado y en la medida que ella siga en esto y que sirva para la comunidad me parece fantástico.

Quería hacer algunos anuncios ahora, pero la realidad es que lo voy a dejar para el próximo Concejo, para no generar algún problema en este instante.

Así que eso sería Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No habiendo otro punto, se levanta la Sesión, siendo las 13:12 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

